

COM – 388.

Tunja, 16 de julio de 2025.

Asunto: Publicación de proponentes habilitados al cargo de Revisor Fiscal para el periodo agosto 2025 - Julio 2026.

EMPRESAS PÚBLICAS DE BOYACÁ S.A. E.S.P., de conformidad con el cronograma de la convocatoria pública realizada a través de la página web el día 10 de julio de 2025; se permite indicar que cumplido el termino para presentar las propuestas y demás documentos señalados en la presente convocatoria y una vez revisado el formato **RECEPCIÓN DE PROPUESTAS REVISORÍA FISCAL – PERIODO AGOSTO 2025 – JULIO 2026** el día 11 de julio por parte de la Auxiliar administrativa de ventanilla única, se evidencia que en efecto, se radico una única propuesta por parte de la Doctora **ASTRID LUNEY PLAZAS RUIZ**, la cual contiene 129 folios.

La ventanilla única a las 17:07 del día 11 de julio de 2025 y de manera física, entrega en el despacho de la Secretaria General la propuesta y el formato mencionados anteriormente, certificando el recibo de la propuesta relacionada.

Que de acuerdo a los términos y condiciones de la convocatoria el día de hoy **dieciséis (16) de julio de 2025**, se hacen público(s) lo(s) proponente(s) habilitado(s) para el cargo de revisor fiscal, para garantizar el principio de publicidad y realizar observaciones o reclamaciones sobre la publicación del listado de personas habilitadas, para lo cual se recibirán a través del correo electrónico institucional empresa@espb.gov.co o en medio físico en las instalaciones de EPB S.A. E.S.P., Centro Empresarial Green Hills, bloque i (ventanilla única), Tunja-Boyacá.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,



KARENTH JULIETH RAMÍREZ ARIAS.
Secretaria General.
Empresas Públicas de Boyacá S.A. E.S.P.

Elaboró: Christhiam Alexander Salcedo P. – Profesional especializado, Secretaria General EPB S.A. E.S.P.